



**El
CONSULADO
DE
ESPAÑA
EN
PEKÍN
INFORMA**

BOLETÍN NÚMERO 40

31/05/2024



ÍNDICE:

- I. DESTACADOS.
- II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y VIAJES AL EXTRANJERO.
- III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA.
- IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO.
- V. CARTAS AL BOLETÍN.
- VI. ¿SABÍAS QUE...?
- VII. NUESTRA COMUNIDAD.

I. DESTACADOS

1. Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.
2. Devolución de IVA en tus compras en España.
3. Niveles educativos en España.
4. Qué estudiar en la universidad y dónde (QEDU).
5. Obtención del Permiso de conducción Internacional.
6. Consejos básicos para preparar tu viaje al extranjero.
7. Obtención y transporte de medicamentos durante tu viaje al extranjero.
8. Recomendaciones de viaje a China.
9. Nuestro coordinador de zona en Hubei.

II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

Periodo 17/05 – 31/05/2024

En materia de conectividad, os informamos que el Aeropuerto Internacional de Pekín, ha experimentado un crecimiento notable en viajes internacionales de pasajeros este año, habiendo gestionado más de 5 millones de viajes, tres veces más, en comparación con el mismo período del año pasado. De hecho, el aumento de los viajes de pasajeros internacionales y regionales se ha disparado más del 300% en comparación con el mismo período del año pasado. El mes

pasado, el aeropuerto gestionó 1,19 millones de viajes de pasajeros extranjeros, con un promedio diario de casi 40.000 viajes de pasajeros. Debido a la reciente políticas de exención de visados para estancias de hasta 15 días para determinados países, la afluencia de llegadas de extranjeros al aeropuerto ha aumentado notablemente.



FACILITACIÓN ALOJAMIENTO A LOS EXTRANJEROS EN HOTELES DE CHINA

Para aquellos familiares, amistades o conocidos de nacionalidad española o extranjera que vengan a China por turismo, negocios, visita familiar, os informamos que el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Comercio y la Administración Nacional de Inmigración han implementado medidas que permiten y facilitan el alojamiento en hoteles a los nacionales extranjeros que se encuentren en China. Más información en el siguiente enlace:

<https://mp.weixin.qq.com/s/Saprqh93FBOoSBq5cgho7g>

FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

Global Times – www.globaltimes.cn
Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com
China Daily – www.chinadaily.com.cn
China Southern Morning Post – www.scmp.com
People`s Daily online – www.en.people.cn
China Radio International – <https://espanol.cri.cn/>
ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>
China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>

III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA



Os informamos que el próximo 9 de junio de 2024 se celebrarán elecciones al Parlamento Europeo según convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado de 9 de abril de 2024, el cual está disponible en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-7479

¿Quiénes pueden ejercer su derecho al voto?

Los **españoles residentes en el extranjero que estén inscritos en el censo de electores residentes ausentes (CERA)** vigente para estas elecciones, cerrado a **1 de febrero de 2024**.

Los electores españoles residentes en las comunidades autónomas de España e inscritos en el **censo electoral de españoles residentes en España (CER) que temporalmente se encuentren en el extranjero (voto ERTA)**.

También podrán participar **los ciudadanos de la Unión Europea, residentes en España e inscritos en nuestro país para estas elecciones, que se encuentren temporalmente en el extranjero.**

¿Cuándo recibiré la documentación electoral?

Las papeletas también **podrán ser descargadas por los electores desde internet**. El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha habilitado un enlace, que se indica en la hoja de instrucciones, y

que lleva a la página web correspondiente, para descargar las papeletas. Por nuestra parte, os informamos que el enlace oficial del INE para la descarga de las papeletas electorales es el siguiente: <https://info.eleccioneseeuropeas2024.es/papeletas-descargables> **La descarga estará disponible hasta el 6 de junio.**



¿Cómo podré ejercer mi derecho al voto?

OPCIÓN A):

Depositar personalmente en urna el sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial (JEP), incluyendo el sobre de votación cerrado y la documentación indicada en la hoja informativa, en la Oficina Consular **durante los días 1 a 6 de junio**, ambos inclusive. En el momento de depositar su voto en la urna, el elector entregará al funcionario consular un certificado de inscripción en el Censo y acreditará su identidad mediante pasaporte o DNI español, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular.

OPCIÓN B):

Enviar su voto por correo certificado a esta Oficina Consular, **no más tarde del 4 de junio.** siguiendo las instrucciones de la hoja informativa remitida por la Delegación Provincial de la OCE.

¿Cuáles son las fechas y horarios de apertura restantes de esta Oficina Consular para estos comicios?

Depósito del voto en la urna del Consulado General: **Los días 1 a 6 de junio.**

Estos son los horarios habilitados:

Sábado 1 y domingo 2 de junio: 10.00 h a 13.00 h, sin interrupción.

Lunes a jueves (3 – 6 de junio): 08.00 h a 17.00 h, sin interrupción.

Más información detallada sobre el proceso electoral anteriormente mencionado en los siguientes enlaces:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AL-PARLAMENTO-EUROPEO-DE-9-DE-JUNIO-DE-2024.aspx> y
<https://www.ine.es/dyngs/CEL/index.htm?cid=1034>

NOTA IMPORTANTE – VOTO EN URNA

En caso de que tú como elector **no hayas recibido documentación electoral alguna desde España** (procedimiento de oficio de la Junta Electoral Provincial), entonces, aún así, puedes ejercer tu derecho al voto solo en urna. Presta atención a lo siguiente:

- Puedes acudir al Consulado General de España durante el 1 – 6 de junio (ambos días inclusive) durante los horarios siguientes: **Sábado 1 y domingo 2 de junio: 10.00 h a 13.00 h, sin interrupción. Lunes a jueves (3 – 6 de junio): 08.00 h a 17.00 h, sin interrupción.**
- Debes traer o bien tu pasaporte original en vigor, o bien tu DNI original en vigor.

Nosotros te daremos:

- Sobre genérico dirigido a la Junta Electoral Provincial a la que tú estés adscrito.
- Sobre genérico de voto.
- Juego de papeletas de todos los partidos políticos.
- Dos certificados del censo electoral.
- Habitáculo cerrado para que dentro del mismo, elijas la papeleta electoral deseada, asegurándote así el voto secreto.
- Urna electoral en la que podrás depositar tu voto.
- **De esta forma, sí podrás ejercer tu derecho al voto en urna.**

La opción del voto por correo, no se ajusta a la modalidad que te acabamos de explicar. El voto por correo precisa que tu hayas recibido la documentación electoral previamente (procedimiento de oficio de parte de la Junta Electoral Provincial).

NOTA IMPORTANTE – VOTO POR CORREO

Si has recibido documentación electoral desde España (procedimiento de oficio de la Junta Electoral Provincial), entonces presta atención a lo siguiente:

1. **El plazo para ejercer el voto por correo finaliza el 4 de junio, incluido.**

2. En el sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial debes introducir **el sobre de votación** (con la papeleta electoral de tu preferencia), **un certificado de inscripción del censo electoral** (el cual deberás firmar por detrás – reverso - y escribir tu número de pasaporte o de DNI) y **una fotocopia de tu DNI o bien de tu pasaporte.**
3. Las papeletas electorales las podrás descargar a través del siguiente enlace que el INE ha habilitado: <https://info.eleccioneseeuropeas2024.es/papeletas-descargables>
4. En el sobre que va dirigido a la Oficina Consular (que pone PRIORITAIRE ELECCIONES VOTO POR CORREO DE ELECTORES C.E.R.A y está dotado de una pegatina blanca con la dirección del Consulado General de España en Pekín), debes introducir la siguiente documentación:
 - a. El sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial (antes mencionado).
 - b. Un certificado de inscripción en el censo electoral (no hace falta que firmes este segundo certificado).
 - c. El talón de solicitud de reintegro de los gastos de franqueo firmado.
 - d. En el sobre dirigido a la Oficina Consular (el cual debes cerrar) tienes que **escribir tu nombre, apellidos y dirección en la parte de atrás**, donde pone remite y debes enviarlo personalmente por correo certificado al Consulado General de España en Pekín.



VISITA DE GRAN MELIÁ E IBEROSTAR AL CONSULADO

Hoy 31 de mayo, los directores de las empresas hoteleras españolas Meliá e Iberostar en Cuba, respectivamente, D. Gonzalo Echevarría y D. Alejandro Barrios, junto con los representantes de estas cadenas, han visitado este Consulado. Se lo agradecemos. Los citados directivos se encuentran en China para participar en la feria de turismo ITB China 2024 que se ha celebrado desde el 27 al 29 de mayo en Shanghai. Les deseamos mucha suerte en China, y un gran éxito en el mercado chino.



Hoy nos ha visitado YU Fu, también conocido como "Fu 大爷" por las redes sociales, es un "influencer" pekinés que vive en Shanghai. También es actor a tiempo parcial en el programa Talk Show. Habla 4 idiomas (chino, inglés, español y alemán), y un dialecto chino que es Shanghainés por llevar años viviendo allí. En los años 2010 y 2012, hizo 2 veces el Camino de Santiago (la Ruta Francesa y Ruta de la Plata), con una distancia total de más de 2000 kilómetros. Participó en la redacción de tres artículos sobre el Camino de Santiago para la revista OUTDOOR. Le gusta mucho correr. En 2018, fue el primer chino que completó la carrera G2G, que es la carrera a campo abierto en el desierto más larga de América del Norte en el 2018.

Viajará a España a principios de este julio para participar en eventos organizados por el Instituto de Turismo de España. Le deseamos que tenga un buen viaje en España.



VISITA DE PUENTE CHINA AL CONSULADO

El pasado 29 de mayo, los empresarios de Puente China Holding Grupo S.L. han visitado a este Consulado General, para intercambiar información relativa con el mercado chino y recibir sugerencias de parte de este Consulado General. Le deseamos mucha suerte en China.



El pasado 21/05/2024, durante la reunión del Consejo de Ministros del Gobierno de España, se presentó el Balance de la Actividad Consular de 2023. En el siguiente enlace puedes acceder al informe, a la nota de prensa y a varias infografías en las que se destacan los contenidos más relevantes:

https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/NotasPrensa/Paginas/2024_NOTAS_P/20240521_NOTA029.aspx



DEVOLUCIÓN DEL I.V.A EN TUS COMPRAS EN ESPAÑA

Si eres residente en China y planeas viajar a España este verano, ya de cara a tu regreso a China, te interesa saber que puedes solicitar la devolución del IVA de tus compras hechas durante tu estancia en España. Presta atención. Al realizar las compras, solicita al vendedor el formulario electrónico tax free (denominado “documento electrónico de reembolso”). Esto funciona principalmente en las grandes superficies como los centros comerciales. En el momento de abandonar España y siempre antes de facturar el equipaje, debes validar electrónicamente los documentos electrónicos de reembolso de las compras. Para ello, hay que acudir a las pantallas DIVA situadas en las zonas de facturación del aeropuerto. Debes presentar lo siguiente: pasaporte, las facturas de compras, el formulario DIVA, los bienes por los que solicitas la devolución (ya que sin mercancías no hay sellado) y la tarjeta de embarque o billete de viaje. El requisito que debes cumplir es que **tengas la residencia habitual fuera de la Unión Europea** (o en Canarias, Ceuta o Melilla) y que las compras realizadas deben ser **de carácter personal**, es decir, **sin finalidad comercial**. Debes realizar dicho trámite **previo al embarque en tu vuelo**. De lo contrario **se pierde el derecho a la devolución**. Más información sobre el procedimiento en el siguiente enlace de AENA – Aeropuerto de Madrid Barajas:

<https://www.aena.es/es/adolfo-suarez-madrid-barajas/servicios-del-aeropuerto/categorias-y-terminal/es/devolucion-de-iva.html>



Además, te recomendamos que consultes este otro enlace de la Agencia Tributaria que versa sobre las devoluciones de IVA por compras de viajeros (DIVA). En la pestaña AYUDA puedes descargar información sobre Preguntas y Respuestas (Frequent Questions). Te adjuntamos un PDF explicativo en idioma inglés útil para tus conocidos y amistades de nacionalidad extranjera, a quienes les puede interesar conocer este tipo de procedimiento de devolución de IVA:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/viajeros-trabajadores-desplazados-fronterizos/devolucion-es-iva-compras-viajeros.html?faqId=f1cc045f6cc71710VgnVCM100000dc381e0aRCRD>



Si tu amistad de nacionalidad china desea estudiar en España por un **periodo de duración superior a los 90 días**, le va a hacer falta un visado nacional de estudios. Consulta el siguiente enlace en el que encontrarás toda la información necesaria sobre requisitos y procedimiento a seguir:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?sco=China&scd=225&scca=Visados&scs=Visados+Nacionales+-+Visado+de+estudios>



Si entre tu círculo de amistades extranjeras despunta talento de carácter científico, investigador y académico, y desean realizar actividades de formación, investigación, desarrollo e innovación en entidades públicas o privadas en España, te informamos que existe la modalidad de visado de investigador que se adapta a este tipo de perfiles. Para más información sobre cómo solicitarlo, consulta el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?sco=China&scd=225&scca=Visados&scs=Visados+Nacionales+-+Visado+de+investigador>



Si tu periplo de vida profesional ya ha terminado en China o está próximo a su fin, y tienes hijos/as en edad escolar en cualquiera de las etapas educativas desde la Educación Primaria hasta el Bachillerato, y no sabes muy bien cómo o qué hacer sobre su futura inserción educativa en España, te recomendamos que consultes la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el que vas a poder tener una visión precisa sobre todas las etapas educativas, para que puedas acceder directamente a la que te interese (incluye hasta buscadores de centros educativos). Destacamos las siguientes modalidades:

- Educación infantil
- Educación primaria
- Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Enseñanzas universitarias
- Formación de adultos
- Enseñanzas deportivas
- Enseñanzas artísticas
- Enseñanzas de idiomas

Puedes acceder a cada una de esas opciones entrando en el siguiente enlace del citado Ministerio:
<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/estudiantes/portada.html>

Al hilo de lo anterior, te interesa saber que el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España ha publicado en su página web lo siguiente: **“Qué estudiar y dónde en la universidad (QEDU)”**. Se trata de un aplicación cuyo fin es facilitar a los estudiantes, que quieren acceder a las universidades españolas, un conjunto de información que les sea de utilidad en el momento de decidir qué titulación estudiar y dónde cursarla. Destacamos los siguientes puntos:

- Búsqueda de títulos.
- Rendimiento probable.
- Inserción laboral.

Más información detallada en el siguiente enlace:

<http://siiu.universidades.gob.es/QEDU/>



Si estás interesado en obtener el permiso de conducción internacional, te informamos sobre los siguientes puntos:

- Si vas a conducir fuera de la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega), es necesario obtener y llevar contigo el Permiso Internacional.
- El Permiso Internacional **no tiene validez por sí mismo**, por lo que siempre debe de ir acompañado de tu permiso español **en vigor**.
- El permiso internacional es aceptado en prácticamente todos los países del mundo. **China no reconoce dicho permiso de conducción internacional.**
- **Tiene una validez de un año.** Se trata de un permiso temporal, por lo que si vas a cambiar tu residencia a otro país, tendrás que informarte allí de cómo actuar para realizar el canje o inscripción de tu permiso según las reglas de tu nuevo país.
- Se puede solicitar online <https://pasarela.clave.gob.es/Proxy2/ServiceProvider> o bien presencialmente <https://sede.dgt.gob.es/es/otros-tramites/cita-previa/> en una oficina de la Jefatura de Tráfico provincial.
- La tasa a pagar asciende a: **10,51 Euros.**
- **No se puede solicitar en una Oficina Consular.**

En este enlace puedes encontrar todas las oficinas de tráfico que sean de tu conveniencia en España:

<https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/donde-estamos/>

En este enlace puedes ver el listado de países que **sí aceptan** el permiso de conducción internacional. Se trata del “UNITED NATIONS TREATY COLLECTION, CHAPTER XI TRANSPORT AND COMMUNICATIONS B. Road Traffic 1 . Convention on Road Traffic”, otorgado en Ginebra el 19 septiembre de 1949.

https://treaties.un.org/Pages/ViewDetailsV.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XI-B-1&chapter=11&Temp=mtdsg5&clang=en



Si tienes pensado viajar al extranjero este verano, presta atención a algunos básicos que te pueden ser útiles para planificar mejor tu viaje. Por favor, presta mucha atención:

1. Lleva contigo tu pasaporte en vigor, y que tenga una validez superior a 6 meses, de lo contrario tendrás problemas para embarcar o bien no podrás ingresar en el país de destino.
2. Lleva contigo un buen seguro médico que ofrezca una amplísima cobertura médica, ya que en caso de enfermedad u hospitalización tendrás que abonar primero los costos de la atención médica, y luego solicitar el reembolso a tu seguro.

3. Lee con mucha atención las recomendaciones de viaje del país de destino de tu viaje y repasa las pestañas sobre “documentación y visados” y “notas importantes”. Encontrarás todo esto en las páginas web de Embajadas y Consulados.

4. Anota **el número de emergencia consular del Consulado de España sito en el país destino** de tu viaje para que, en caso de emergencias, puedas llamar al Consulado y así recibir la atención consular debida.
5. Lleva contigo una tarjeta bancaria de crédito con amplio volumen de crédito, así como dinero al contado en divisa extranjera, para que puedas luego cambiarlo en el país de destino.
6. Vigila siempre tus pertenencias, como documentación de viaje, cartera, billetera, con el fin de evitar robos.
7. Infórmate con la debida antelación sobre las vacunas que son necesarias usar, sobre todo si tu viaje tiene como destino una zona tropical muy calurosa, para evitar enfermedades como el

paludismo o la malaria.

8. Lleva contigo también medicinas para casos de diarrea, vómitos y fiebre.
9. En caso de que pierdas o te roben tu pasaporte, **debes acudir al Consulado de España más cercano en tu país de destino**, para solicitar un pasaporte provisional y recibir información precisa que te permita la estancia legal en el citado país y la salida del mismo con el correspondiente visado.
10. Respeta las costumbres, credos religiosos y las normativas legislativas del país de destino de tu viaje.
11. Evita involucrarte en peleas, reyertas, manifestaciones y tumultos públicos y sociales en el país de destino.
12. Antes de tu viaje intenta averiguar cuál es el tipo de sangre tuya, ya que en caso de accidentes graves que requieran hospitalización y operaciones quirúrgicas, los doctores y cirujanos necesitan saber qué tipo de sangre tienes para así proceder con las transfusiones adecuadas. Te interesa saber lo siguiente sobre los grupos sanguíneos:

Grupo	A quién puede donar	De quién puede recibir
A+	Puede donar a A+ y AB+	Puede recibir de A± y O±
A-	Puede donar a A± y AB±	Puede recibir de A- y O-
B+	Puede donar a B+ y AB+	Puede recibir de B± y O±
B-	Puede donar a B± y AB±	Puede recibir de B- y O-

12. En caso de no hablar el idioma local, procura contratar los servicios de un guía local o bien pide asistencia al hotel de alojamiento para que te proporcionen uno.
13. Te aconsejamos muy encarecidamente que te registres en el Registro de Viajeros que el Ministerio de Asuntos Exteriores de España proporciona, para que, en caso de emergencias, el Estado español te localice y te preste la asistencia consular de emergencia debida. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Registro-de-viajeros.aspx>

En caso de que familiares, conocidos o amistades tuyas quieran viajar a China, pero tengan que llevar medicinas debido a tratamientos médicos que requieren la toma de medicamentos con regularidad, te informamos que las cuestiones relacionadas con la introducción de medicación extranjera a China, tienes que dirigir las a las autoridades chinas de aduanas, en concreto: “General Administration of Customs PR China”. En el siguiente enlace de la citada entidad puedes encontrar información precisa sobre los requisitos aduaneros de obligatorio cumplimiento por los pasajeros con destino al extranjero y provenientes desde el extranjero (ver apartado: Customs Clearance

Guide for International Passengers). Recomendamos su lectura íntegra:

<http://english.customs.gov.cn/Statics/88707c1e-aa4e-40ca-a968-bdbdbb565e4f.html>

Por otro lado, te recomendamos que dirijas tu consulta a las representaciones diplomáticas chinas en España, cuyos datos de contacto actualizados son los siguientes:

Sección Consular de la Embajada China en Madrid:

Email: madrid@csm.mfa.gov.cn

Teléfono: 0034-917414793

Consulado chino en Barcelona:

Email: barcelona@csm.mfa.gov.cn

Teléfono: 0034-932118794

En el siguiente enlace de la Embajada de China en Madrid puedes ver todo el repertorio de departamentos con datos de contacto, de la citada representación diplomática.

<http://es.china-embassy.gov.cn/esp/sgzc/lxwm/>

En el siguiente enlace del Consulado de la RP China en Barcelona puedes ver todo el repertorio de departamentos con datos de contacto, de la citada representación diplomática.

<http://barcelona.china-consulate.gov.cn/esp/lxwm/>

De igual modo te aconsejamos que consultes con tu doctor habitual en España tu situación o plan de viaje a China y otros destinos asiáticos y pregúntale qué medicinas puede recetarte. De igual modo consulta el siguiente enlace del Ministerio de Sanidad – sección Consejos sanitarios viajero internacional, por si fuera de interés y utilidad:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/consejosSanitarios/home.htm>

A mayor abundamiento, si vas a traer medicación (incluso jeringas), en tu equipaje de mano ya que tienes que tomarla con regularidad (inyecciones), incluso durante el vuelo, te informamos que tienes que llevar contigo **la receta médica**, escrita en inglés. De esta forma los oficiales de aduanas de China y personal de seguridad podrán revisar las recetas, en caso de preguntas. Hay compañías aéreas que ofrecen hasta servicio de refrigerador, ya que hay medicamentos que necesitan conservarse en frío. Estas compañías aconsejan para este tipo de casos, que introduzcas la medicación en bolsas antitérmicas, y de esta forma la compañía aérea la introducirá en su cámara frigorífica. Incluso ofrecen servicio de oxígeno al pasajero que lo necesite por razones médicas prescritas por un médico. En este caso se requiere el pago de una cantidad de dinero. El propio pasajero puede traer su propio kit de oxígeno. Es responsabilidad del viajero que dote al citado kit del número necesario de baterías que permitan el funcionamiento del kit. Más información en el siguiente enlace de KLM, solo a efectos puramente orientativos, solo para que te hagas una idea general. Este Consulado General no mantiene relación corporativa con la citada compañía aérea. Es responsabilidad del viajero contactar previamente con la compañía aérea deseada para volar y pedir

información precisa todo lo explicado en este párrafo.

<https://www.klm.com.cn/en/information/assistance-health/medicines-medical-equipment>

Hemos actualizado las **Recomendaciones de Viaje a China**, y el Ministerio de Asuntos Exteriores de España las ha publicado este pasado 23/05/2024. Están disponibles en el siguiente enlace y te pedimos que las leas con mucho detenimiento:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Detalle-recomendaciones-de-viaje.aspx?trc=China>



Somos tu Consulado en Mongolia, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

Os adjuntamos una vista actual de Ulán Bator, para aquellos de vosotros que no conozcáis esta ciudad. Esta foto ha sido extraída de Montsame.



El número de turistas que visitaron Mongolia en el primer trimestre de 2024 alcanzó los 86.200, un aumento de 8.200 (10,5%) respecto al mismo período del año anterior. En comparación con el mismo período del año anterior, el número de turistas de China aumentó en 15.200 (2,3 veces más), los turistas de Corea del Sur aumentaron en 3.500 (48,9%), los turistas de Kazajstán aumentaron en 500 (23,8%), y los turistas procedentes de Japón aumentaron en 500 (30,9%) pasajeros. Según las nacionalidades, de todos los pasajeros extranjeros que entraron a China, el 37,1% eran chinos, el 35,1% eran rusos, el 10,2% eran surcoreanos, el 2,5% eran de Kazajstán, el 2,0% eran de Japón y el 13,1% eran de otros países. Además, el 55,8% de los pasajeros extranjeros entrantes visitaron el país desde Asia Oriental y la región del Pacífico, el 39,7% desde Europa, el 2,1% desde América, el 1,2% desde Oriente Medio, el 0,8% desde el sur de Asia y el 0,4% desde las regiones africanas. Más información en el siguiente enlace: <https://montsame.mn/en/read/343501>



En relación con la campaña iniciada por el gobierno de Mongolia la promoción del turismo en este país (2023 – 2025), se ha creado una plataforma llamada: “All-in-Mongolia” en la que los turistas extranjeros pueden presentar sus negocios. Está previsto que esta plataforma se lance al mercado el próximo 5 de junio y su uso abarcará un total de 5 idiomas. Las respuestas a las preguntas de los usuarios se proporcionarán en formato audio o texto. La plataforma incluye todo tipo de servicios que los viajeros pueden obtener durante su estancia en Mongolia. Esto incluye registro el temporal de extranjeros, acceso a asistencia policial y médica, información sobre lugares pintorescos y museos, atracciones, servicios, compras y todo tipo de servicios de transporte. Más información en el siguiente enlace: <https://news.mn/en/800908/>



IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO



“La Cooperación española renueva su compromiso con el mundo árabe. El ministro Albares presenta el programa de cooperación regional de la AECID Masar Al’an, para contribuir a la consecución de la triple transición —social, ecológica y económica— en los países árabes. El programa busca generar oportunidades para jóvenes y mujeres, promoviendo alianzas a través de una mayor cooperación regional, e impulsar soluciones prácticas basadas en la innovación”. Más información en el siguiente enlace de AECID:

<https://www.aecid.es/w/la-cooperacion-espanola-renueva-su-compromiso-con-el-mundo-arabe-1>



“China now asking all hotels to accept foreigners.” Noticia publicada el 25/05/2024 por Pekingology. Más información en el siguiente enlace.

<https://www.pekingology.com/p/china-now-asking-all-hotels-to-accept>

“Cooperación agroalimentaria entre España y China tiene "grandes posibilidades", afirma ministro de Agricultura español”. Noticia publicada el 26/05/2024 por la agencia de noticias Xinhua, edición en español.

<https://spanish.news.cn/20240526/09164acd230943fc98cdd8db10507939/c.html>

“Spain: Spanish essay contest in China launched”. Noticia publicada el 23/05/2024 por Global Times. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.globaltimes.cn/page/202405/1312896.shtml>

Si te interesa la figura y cometidos del Defensor del Pueblo, te informamos que el mismo (D. Ángel Gabilondo) acudió al Congreso de los Diputados el pasado 26/05/2024 para presentar los informes 2022-2023. En dicha comparecencia le acompañaron la adjunta primera de la institución, D^a Teresa Jiménez-Becerril y la adjunta segunda, D^a Patricia Bárcena. Durante la exposición, el Defensor del Pueblo destacó que los asuntos principales gestionados en esos dos años estuvieron especialmente vinculados a los derechos sociales y a los servicios públicos. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.defensordelpueblo.es/noticias/comparecencia-ante-pleno-del-congreso-los-diputados-presentar-los-informes-anuales-2022-2023/>



“Vuelve el programa Verano Joven: el Gobierno renueva los descuentos de hasta el 90% en viajes de verano para jóvenes. La nueva edición contará con una dotación de 100 millones de euros y se aprobará previsiblemente el próximo 4 de junio”. Noticia publicada el 23/05/2024 por La Razón.

https://www.larazon.es/economia/vuelve-programa-verano-joven-gobierno-renueva-descuentos-90-viajes-verano-jovenes_20240523664f567f3a4a7f000131b0f4.html

“El Pozo Alimentación, líder en captación de talento en España. La organización, integrada en Grupo Fuertes, entre las cien compañías del Ranking General de Empresas de Merco”.

https://www.larazon.es/economia/pozo-alimentacion-lider-captacion-talento-espana_20240523664ebfc43a4a7f00012e9291.html

“Espectáculo de flamenco reaviva pasión del público de Shanghai por este arte español”. Noticia publicada el 25/05/2024 por la agencia de noticias Xinhua.

<https://spanish.news.cn/20240522/946b1ec008f44e8e8d4b588e715784db/c.html>

“Shanghai issues prepaid travel cards for inbound travelers' convenience”. Noticia publicada el 22/05/2024 por la agencia de noticias Xinhua.

<https://english.news.cn/20240522/99a37ed3c85848dca0093eef3da24eca/c.html>

“Turkish Airlines celebra el 40 aniversario de la ruta entre Estambul y Madrid. Turkish Airlines y ONU Turismo forjan una asociación estratégica por un turismo sostenible”. Noticia publicada el 22/05/2024 por Europapress.

<https://www.europapress.es/turismo/transportes/noticia-turkish-airlines-celebra-40-aniversario-ruta-estambul-madrid-20240522100537.html>

“Diez restaurantes españoles, entre los 30 mejores nuevos establecimientos de Europa, según la lista OAD”. Noticia publicada el 22/05/2024 por Europapress.

<https://www.europapress.es/economia/noticia-diez-restaurantes-espanoles-30-mejores-nuevos-establecimientos-europa-lista-oad-20240522184409.html>

“Cientos de comerciantes de todos los rincones de China asisten a una feria del té en Pekín”. Noticia publicada el 21/05/2024 por ABC.

<https://www.abc.es/economia/cientos-comerciantes-rincones-china-asisten-feria-pekín-20240521093905-vi.html>

Cátedra China ha publicado su revista mensual llamada Mundo Global, correspondiente al mes de mayo. Puedes acceder a la misma a través del siguiente enlace:

<https://www.catedrachina.com/single-post/copia-de-revista-mundo-global-c%C3%A1tedra-china-n%C3%BAmero-mayo-2024>



Como cada mes de mayo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha publicado su programa de cursos de verano para junio, julio, agosto y septiembre. Sus cursos abarcan diversos campos como antropología, ciencias sociales, idiomas, historia, economía, ciencias jurídicas, humanidades y arte, entre otros. Puedes ver la amplia oferta de cursos para la edición de 2024, en el siguiente enlace: <https://extension.uned.es/cursosverano>



Si te interesan los avatares de las relaciones internacionales, te recomendamos que leas el análisis titulado: “Aranceles preventivos. La nueva vuelta de tuerca de la guerra comercial entre Estados Unidos y China”. Dicho estudio ha sido realizado por Federico Steinberg, asociado al Real Instituto Elcano. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/aranceles-preventivos-la-nueva-vuelta-de-tuerca-de-la-guerra-comercial-entre-estados-unidos-y-china/>

Si sigues con asiduidad los entresijos de la política exterior de la RP China, entonces te interesa leer el análisis titulado: “China y Eurasia: visitas de Estado”, el cual ha sido escrito por Raquel León de la Rosa, directora del Observatorio de la Política china. Más información en el siguiente enlace:

<https://politica-china.org/areas/politica-exterior/china-y-eurasia-visitas-de-estado>

Al hilo de lo anterior, te informamos que ya está disponible el repaso a los acontecimientos políticos

y económicos de la primera quincena de mayo, sobre China. Puedes acceder al siguiente enlace del Observatorio de la Política china:

<https://politica-china.org/secciones/cronologia-opch-70>

Casa Asia organizó un evento titulado: “La presencia española en el Pacífico: 125 años de su fin”, el cual tuvo lugar el pasado 28/05/2024. Para ponerte en contexto histórico te informamos que un 12 de febrero de 1899 los representantes españoles alcanzaron un acuerdo con Alemania para vender sus últimos dominios ultramarinos: los archipiélagos de las Carolinas y las Marianas del Norte. En cada una de sus capitales administrativas (Ponhpei, Yap y Saipan) se celebraron sendas ceremonias para arriar la bandera española y simbolizar el fin de la soberanía hispana. Esta conferencia analizó el papel de las colonias hispanas del Pacífico, así como el papel de España en la evolución internacional de la Oceanía. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.casaasia.es/actividad/mesa-redonda-la-presencia-espanola-en-el-pacifico-125-anos-de-su-fin/>

Si te interesan los avatares políticos de Ecuador, te informamos que el pasado 29 de mayo, Casa América presentó la obra titulada: “900 días. Democracia y Resultados” cuyo autor es el expresidente de Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.casamerica.es/politica/900-dias-democracia-y-resultados>

El pasado 27/05/2024, tuvo lugar la jornada divulgativa llamada: “Fenicios, tartesios e íberos. El hilo Mediterráneo de la protohistoria en Alicante”. Más información en el siguiente enlace:

<https://casa-mediterraneo.com/events/jornada-divulgativa-fenicios-tartesios-e-iberos-el-hilo-mediterraneo-de-la-protohistoria-en-alicante/>

V. CARTAS AL BOLETÍN.

No hemos recibido ninguna petición todavía. Sé el primero en hacerlo.

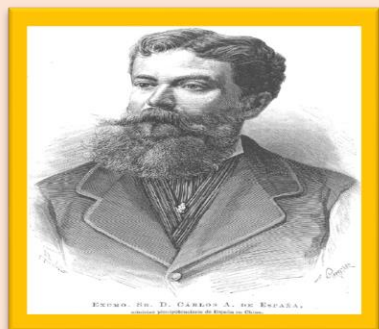
VI. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 51º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos muy atrás en el tiempo para tratar los vínculos diplomáticos entre la España del S. XIX y la dinastía Qing de China, centrándonos en la figura histórica de **Carlos Antonio de España**. Éste fue enviado al Imperio Celeste en 1876 como Ministro plenipotenciario. Fue en la ciudad de Pekín, durante su periplo como Embajador, donde prestó servicios claves para España, debido a la difícil situación en que se encontraban las relaciones diplomáticas de España con aquel imperio, con motivo de la violación del tratado de Finstein a través del cual el gobierno imperial chino prohibía la emigración de trabajadores chinos a Cuba. Tras varios años de difíciles negociaciones, nuestro protagonista consiguió ajustar el convenio de emigración hacia Cuba. Otra de las arduas gestiones que pasaron por las manos de este Embajador, fue el arreglo y pago de la reclamación iniciada por España con motivo del naufragio del navío comercial “Soberana”. Este celoso funcionario en su trabajo y servicio, puso a las relaciones con la corte imperial de Pekín un sello de amistad y buena armonía que fue palpable con la llegada a Madrid de la primera Embajada china a cargo de **Chen Lanbin**, quien en 1875 fue nombrado, por primera vez, Embajador chino en España. Nuestro protagonista falleció el 1 de octubre de 1880 en Pekín.

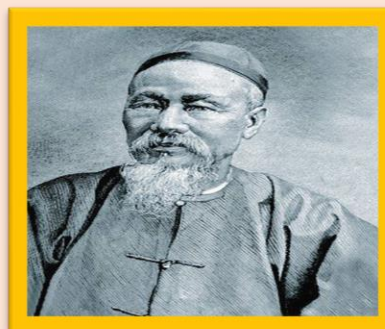
Más información sobre Carlos Antonio de España en: <https://www.milgotas.com/librerias/> en la que puedes adquirir un libro muy interesante llamado: “Historia de la Relaciones Sino-Españolas”, por parte del autor Zhang Kai, traducido por Sun Jiakun y Huang Caizhen, Elephant Press, revisión: José Cervera y Petra de Llanos.

También puedes conocer mejor la historia de Carlos Antonio de España en el siguiente enlace de la Universitat Oberta de Catalunya: <http://ace.uoc.edu/items/show/745>
Además, este Embajador escribió un reportaje llamado “Los Funerales” obra en la que describe la ceremonia de un cortejo fúnebre y otros aspectos de la vida diaria del momento. Más información en el siguiente enlace: <http://ace.uoc.edu/items/show/626>

Carlos Antonio de España, Embajador de España en China.

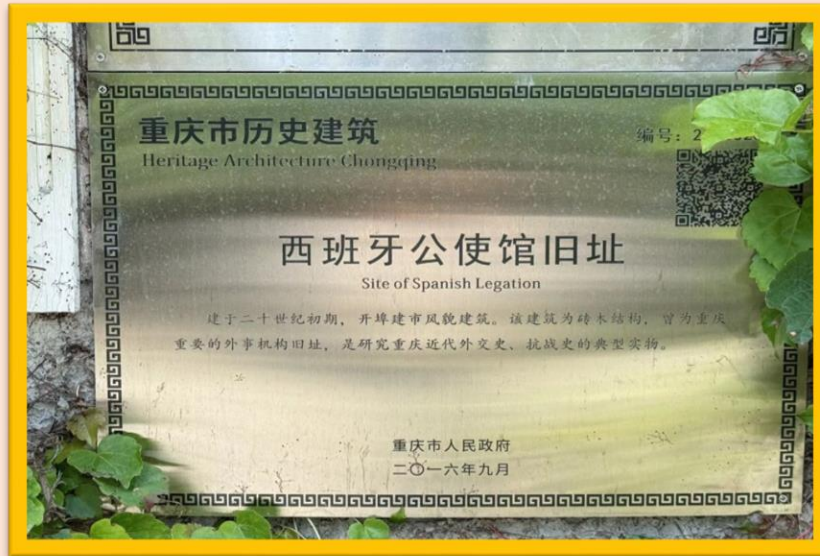


Chen Lanbin, Embajador de China en España



Otra nota histórica más reciente, versa sobre la antigua sede de la legación diplomática española sita en la ciudad de Chongqing, que de forma temporal estuvo operativa durante el periodo bélico de la II Guerra Mundial, en concreto en el episodio en el que China se enfrentó a Japón. La representación diplomática española del momento se trasladó desde Nanking a Chongqing durante el conflicto, y tuvo su sede en una villa de estilo español que se construyó en los años 20. En la actualidad se considera patrimonio arquitectónico de Chongqing. El Cónsul General de España en la ciudad de Chengdu, D. Carlos Sáenz de Tejada Gorman, ha tenido la gentileza de proporcionar las siguientes fotos, con motivo de su visita a tan insigne lugar.





VII. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros lectores, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de nuestra compatriota **Carlos Gil Díaz**, nacido en Barcelona, y dueño junto a su mujer del Restaurante “HOLA TAPAS”, en Wuhan. Esta es su aportación:



Hola, me llamo Carlos y soy de Barcelona, y vivo la ciudad más calurosa de China que es Wuhan. Todo empezó en el verano de 2009. Quería estudiar un nuevo idioma y en aquel momento dudaba entre reforzar mi inglés o empezar a estudiar otro idioma. Recuerdo que un amigo me dijo que el chino estaba en auge y era el idioma del futuro. Al principio tuve muchas dudas porque solo tenía la imagen de los caracteres chinos indescifrables del chino y no me veía capaz de aprender un idioma aparentemente tan complicado. Finalmente, decidí intentar inscribirme en un mes de duración para un curso intensivo de chino, donde nos enseñaron las cosas más básicas. Me pareció muy interesante y aunque es cierto que los Hanzi son muy complicados y la pronunciación del chino también está sujeta sus tonos, la gramática parecía más simple que la del inglés y el español. El curso intensivo terminó y yo quería seguir aprendiendo más chino, así que decidí apuntarme a un curso más regular en el que tenía una clase cada semana durante todo el año.

Me gusta mucho jugar al ping pong y uno de mis mejores amigos en Barcelona es de Wuhan. Él es un entrenador de tenis de mesa. En diciembre de 2009 me dijo que quería organizar un viaje a China para el verano de 2010. Estaba pensando en organizar un viaje de 2 semanas en el que la primera semana visitaríamos las ciudades de Pekín y Shanghai y la segunda semana íbamos a Wuhan a entrenar todos los días tenis de mesa en un club mayormente para niños. Me preguntó qué pensaba sobre la idea y le respondí con entusiasmo que me encantaba y que si finalmente organizaba el viaje seguro que me apuntaba. ¡En ese momento yo también estaba estudiando chino! Entonces también fue una oportunidad única para practicar con hablantes nativos.

Durante una visita a la Torre de la Grulla Amarilla, probablemente el monumento más famoso de Wuhan, tuve la oportunidad de contar con una guía turística, para que me explicara la historia del monumento. Cuando llegó la guía, mi corazón se detuvo... .. fue un amor a primera vista. Su nombre era Yujing, y me explicó muy bien la historia de la torre, aunque no recuerdo nada de lo que dijo, porque me había enamorado y no podía dejar de mirarla. Lamentablemente tuve que volver a

España a trabajar y solo pude estar con ella 2 semanas. Cuando regresé a España me sentí muy triste y decidí dejar mi trabajo para estudiar chino durante un año en la universidad de Jiangnan porque allí también estudiaba Yujing, para estar juntos.

Durante ese año, Yujing y yo llegamos a conocernos muy bien y a pesar de que nuestras culturas son muy diferentes nos entendimos bien. Yo me he adaptado a su cultura y ella a la mía. El amor es entre dos personas, dos corazones...no importa de qué raza y cultura sean. Tras varios viajes y estancias temporales en China, me dí cuenta que Yujing era la persona con quien quería pasar el resto de mi vida, así un buen día en Barcelona, le propuse matrimonio. Su respuesta fue sí.

Desde mediados de 2018 resido con mi esposa y Leo, nuestro hijo, en Wuhan. Durante todos estos años en que he venido a China varias veces y en el que ya resido de forma permanente, he podido para ver el gran cambio que ha tenido esta ciudad. Recuerdo que cuando vine por primera vez solo había una línea de metro y son 10 y sigue creciendo. Wuhan es una ciudad que amo y puedo vivir aquí durante muchos años. Me encanta su gente, la comida, las costumbres... solo hay una cosa que aún no me gusta ¡el calor de Wuhan!

Hace un año mi esposa se hizo cargo de una cafetería que poco a poco hemos ido transformando en un restaurante español. También se ha convertido en un centro de difusión de la cultura y el idioma español. Su nombre es Hola Tapas y además de ofrecer algunos platos y bebidas típicas de España, enseñamos a nuestros clientes palabras en castellano. Estamos muy contentos por la aceptación que ha tenido en nuestros amigos chinos.

Pekín, a 31 de mayo de 2024.

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号



Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura